DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MARTES 19 DE ABRIL DE 1825.

SAN HERMOGENES, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas està en la iglesia del Carmen.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol à las 5 n. 23, y se oculta à las 6 h. 37'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

| Epocus del dia. | Barometro. | | Termom. | | Vientos. | Atmosfera. | |
|----------------------|------------|----|---------|-----|----------|------------|-------|
| A las 9 de la mañana | 30, | 1, | 30 | 63. | 0 | E. | Claro |
| A las 12 del dia | 30, | 1, | 02. | 64. | 0 | id. | Idem. |
| A las 6 de la tarde | 30, | 6, | 76. | 62. | 0 | id. | Idem. |

MAREAS EN ESTA BAHTA.

1.a Altamar à las 2 h. 32' mad. 2.a Altamar à las 2 h. 49' tard. 1.a Bajamar á las 8 n. 40' mañ. 2.a Bajamar á las 8 h. 56' noch.

Lima, Hacienda de San Juan, 30 de Octubre.

El general Canterac ha dado una accion en la cual se coronó de. gloria : el detall es como sigue. El dia 23 à cosa de las 8 de la mafiana se divisó la vanguardia de Bulivar; à las dos horas acabó dellegar todo el ejèrcito y se apostaron en el Hito que linda con las tierras de esta hacienda. Nuestro ejército estaba dividido en cuatro divisiones, la primera al mando del general en esta, las otras en Pascaro, Husque y San Mateo; de consiguiente tenian en medio al enemigo en la mejor disposicion; inmediatamente se dió la hora para la accion que sué à las to de la massana, y se dio el golpe tan à tiempo y con tanta decision que al momento se puso en desorden el ejército; sin embargo de que se organizó tres veces durante el dia. En la noche sué el suego por una y oura parte terrible, porque los enemigos se habian posesionado de un cerro desac donde podian haber hecho mucho daño, pero fueron arrojados de e a co a de las 8 del 24; por consiguiente ya el campo quedaba por nuestro, mais ellos tenaces siempre se volvieron à reunir à cosa de las 4 de la tarde er numero de 40 hombres. Aqui es donde acató de rematarse la accion y donde salió herido el perfido Bolivar del brazo derecho: la pérdida de los malvados ha consistido en 6 gefes, entre los que hay tres ingleses Wilr, Rachichark y Nur, el primero general de la caballeria; los muertos no bajan de 30 pues aunque en el campo se han recogido 3.500 fusiles se suponen sean de algunos que hayan fugado y parte de los nuestros; prisíoneros 1.200 hombres y se han cogido 400 caballos, todo en dichas acciones.

Por lo que respecta á nuestra pérdida, no ha sido mucha, segun los partes, aunque se puede dar por bien empleado porque hoy se han asegurado las provincias del Perú porque ya Bolivar no se volverà à ver con un ejercito tan brillante, pues que no bajaba de 80 infantes y 20 caballos; sodo el mundo lo calcula corriendo las serranias delante de Pasco; se supone va à refugiarse à Chile y somos de opinion que no le reciban bien.—Ya se ha rescatado el certo de Pasco que tambien nos tiene mucha cuenta, porque en èl se hacian de reales los enemigos.

Nueva Tork 1.º de Febrero.

El bergantin Brutus, capitan Wilson, llegó esta mañana de Buenos Ayres, de donde salió el 3 de Diciembre. Por su capitan sabemos que dos semanas antes de su salida se había dado una orden prohibiendo la importacion de la harina por espacio de ocho meses contados desde la espedicion de la orden.

Idem 5 de Marzo.

Por el capitan Bassett del buque Gobernador Chiston, que salid de Guayaquil el 28 de Noviembre último, hemos recibido noticias de aquel pais, que hasta ahora se ignoraban Los comerciantes que se retiraron à Trujillo ya habian vuelto à Lima. La escuadra española salió del Callao el 20 de Octubre con tres transportes llevando 800 hombres à Intermedios. El aventurero Guise llegó à Guayaquil el 6 de Noviembre con la fragata Protector y otros buques, y se aguardaba alli los otros. La fragata sufrió bastante daño en su casco y arboladura en la accion que tuvo con el navio español Asia, y volvió alli à reparar sus averias.

Londres 25 de Marzo.

Estracto de una carta del agente del Lloyd en Oporto, recibida ayer. = "Ha llegado de Fernambuco la Armonia, y ha traido la copia de la sentencia dada por el tribunal del almirantazgo de Bahia, por la cual condenau à indemnizaciones á lord Cochrane por haber apresado tres buques procedentes de Lisboa."

Idem 26.

Una carta de Kingston, en Jamaica, fecha 8 de Febrero, dice que habia llegado de Honduras el buque de S. M. el Helicon con noticias de que el gobierno de Goatemala habia imitado el egemplo de otras partes de la Amèrica, espidiendo una órden para la espulsion de todos los españoles europeos. Esta medida se tomo en con-

secuencia de haberse descubierto algunnas relaciones secretas con a Hibana con el objeto de restablecer el legítimo gobierno. Los autores de esta empresa eran aigunos españoles cuyo gefe era un eclesiástico Otras tentativas semejantes ha habido tambien en otras varias parces de la provincia de Goacemala.

Idem 28.

Fondos públicos.=Tres por ciento consolidados, 93 3f8; los bonos de la America meridional siguen siempre bajando; los de Colombia estàn à \$9\frac{1}{2} 90; los de Mejico à 79\frac{2}{4} 80. and though he believed of Idem 29. 14 harding in their the

Tres por ciento consólidados 937 3/8.

comitition fonderen sol mentalem 30.00 comment il en a me le force Fondos públicos.=Tres por ciento consolidados 93 3 8. La voz de una insurreccion en Mejico ha necho sigan bajando los bonos de aquel pais, estàn à 79½, y los de Columbia a 89½.

Devile se pur on on Madrid I'l de Abril.

Cambios.=Londres, 37½ papel.=Paris, 15, 13 á 14.=Cádiz, E p. 8 dafio .= Sevilia, 2 à 1 p. 8 id. = Malaga, 14 al 1 id. id. - Alican. te, 3 id. -Valencia, 3 id. =Barcelona, 1 à 3 beneficio. - Zaragoza, 3 p. 3 dano. = Biibao, & p. 3 dino a par =S. Sebastian, & a par. - jantander, & a 1 p 3 beneficio. = Coruna, & a 1 p. 3 dano. = Vales Reales comunes, 85 p. 3 dano. - Consolidados, 701 à 72 p. 8 id.=No consolidados, 864 á 874 = Latereses, 96 p. 3 daño.= Descuentos, 3: p. 3: car aprognante comong and h nougell eup-scholie

ed as nelone sup son Gibraltar i 3 de Abril. ci etal neloibnes eb , er

Del 5 al 12 han entrado en este puerto quince buques con 41.950 fanegas de trigosin incluir el ca gamento de tres buques, cu-

Ja cautidad se ignora. at non y hallimes us all osarque orathaem reg Cambios.=El diputado comisario general continua dando letras sobre la teso eria por duros columnarios españoles à 52 1.= Letras de particulares sobre Londres à 90 d. fecha, 51 4 51 3/8 = Cadiz 8 d. vista fijos, 2 p 8 descuento. = Malag: id, 2 a 2 a 2 p 8 id. = Madrid id., 13 id. 1d. Sevilla id., 23 id. id. = Maselia 90 d., fr. 5 20 c. 5 22 c.=Paris, fr. 5 20 c.=Premio sobre los duros columnarios 23 p 8.

Cádiz 18 de Abril. Estos últimos dias ha estado en esta ciudad el Escmo. Sr D. Juan Downie, segundo comandante generald : la provincia & . E te ilustre general, que superó cuantas discultades y obstaculos se presentaron para la creacion y organizacion de los voluntarios realistas en la mayor parte de esta provincia, y que desplego un zelo digno del mayor elogio para llenar un objeto tan inte esante, no perdonando medio ni fatiga de cuantos le sugiriò su a diente amor á S. M. y á la patria, contrajo de sus muchas y continues tareas en llenar el objeto de su comision una grave y cruel enfermeda i, que le puso à las puertas del sepulero. Fesizmente S. E. se natia casi and a carrown, out ob- shilled ob a philose of general soil a a

restablecido y patece que pronto estarà capaz de concluir la obra empezada en la provincia. Los amantes del Rey N. S. se lisonjean con la dulce idea de que tan valiente y distinguido campeon tendrà la satisfaccion de ver cumplidas sus laudables intenciones aumentando mas y mas unos cuerpos que han de ser el apoyo mas firme del altar y del trono.

Consulado=Aviso al Comercio.

El Sr. Cónsul de su Santidad en esta plaza con fecha 16 del corriente dice à este Real Consulado de Comercio lo que sigue. Habiendo recibido del Cardenal Ministro de Su Santidad en Roma una circular fecha 5 del finado con un edicto publicadose en dicha capital en 2 de dicho mes, relativamente à los derechos maritimos que deberàn adeudar desde primero de Mayo proximo en adelante los buques estrangeros, que entren en los puertos del Estado Pontificio, me ha parecido de mi deber acompañarles una traduccion de dicho edicto para conocimiento de VV. SS., y à fin de que se sirvan darle la publicidad, que estimen conveniente.

Le circular que refiere dice así, il voce office que

Traduccion del edicto = Pedro Francisco, por la gracia de Dios

obispo de Albano, cardenal Galleffi Camarlengo de la S. R. I.

Su Santidad el Papa Leon XII N. S., que felizmente reina, viendo que el mayor bien de la navegación mercantil del estado requiere que en los pagos reciprocos de los derechos maritimos los buques pontificios que lleguen à los puertos estrangeros no sean, como son ahora, de condicion inferior à los buques estrangeros que anclan en los puertos del dominio pontificio; se ha dignado resolver que quede establecida en este punto una ley estrechisima de reciprocidad. Nos pues por mandato espreso de su Santidad y con la autoridad de nuestro oficio de Camarlengo ordenamos lo que sigue.

1.º Todos los buques mercantes estrangeros que entren, permanezcan y salgan de los puertos del estado quedarán sugetos desde primero de Mayo proximo en adelante por los derechos de tonelada, anclaje, arboladura, sanidad y otro cualquiera al pago de las mismas tarifas, á las cuales estan sugetos en los respectivos dominios es-

trangeros los buques pontificios por los mismos derechos.

2.º Por tanto todo buque estrangero que quiera entrar en alguno de los puertos del estado estarà obligado á proveerse de un certificado del consul, viz-consul ó agente consular pontificios residentes en
un puerto del estado à que pertenezca, en que se esprese la suma
que por semejantes derechos maritimos está obligado á pagar un buque pontificio de igual porte y carga en los puertos de aquel mismo
dominio.

3.º Siempre que un buque estrangero entre en los puertos del estado sin la certificación referida, deberà pagar por los derechos enunciados la cuota mayor à que estatia obligado segun esta ley un buque estrangero de igual porte y carga.

4. Los inspectores de sanidad y de policía de los puertos, los

comisarios de sanidad y los lugartenientes de los puertos, los superintendentes y ministros de las aduanas, cada uno en la parte que les corresponde esta: àn obligados à realizar el cobro al tenor de las tarifas anotadas en los certificados de los consules, vice-consules, y agentes consulares pontificios con las tablillas de confrontacion que á este efecto les seran remitidas por Monseñor el Tesorero general.

5.9 Los empleados sobredichos y la fuerza pública y de Renta quedan encargados de la egecucion del presente edicto bajo las penas establecidas contra los transgresores de las leyes vigentes de Sanidad, de policía de los puertos y de Rentas. Dado en la Camara: Apostólica à 2 de Marzo de 1825. - P. F. Cardenal: Galleffi Camarlengo de la Sia. Igiesia. G. Groppelli, Auditor Joaquin María Farinetti, Secretario y Chanciller de la R. C. A.

T per disposicion det mismo Consulado se hace notorio al comercio à los fines que puedan convenirle. Cádiz 18 de Abril de 1825.=Pru-

dencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

orig & whattining us, not, attended the third of the court is and a second of the Resúmen de los frutos de América que se han estraido é internado de este puerto en el mes de Marze proximo pasado...

ESTRACCION. princip of a Darker Lovel and the principality placed and a series of the Countries of the Anil libras. consider a Granas libras. 5.935 Havre: 5.728 Génova. 4.100 Londres. 977 Gibraltar. 1.800 Marsella. 81 Jacobstade. r.812 Londies. Pr. 835. The the last beginning the to de abretationes un al de 2.275 Génova:
2.500 Jacobstade.
350 Lisboa. 30.750 Londres. Raiz de ratania libras. 900 Amberes. 35.525 Burdeos. Cascarilla libras... 900 Havre, 1.500. Havre. 3.615 6.000 Lisboa. Zarza libras.

350 Génova,

30.050 Londres.

Copal libras. 525 Oporto. 120 Génova.

340 Lisboa. 885

460 Lett the traction of the state of the traction and the state of th

INTERNACION. Decidas

| 一方面以表。 \$10 mm · 10 mm | Copil libras 650 |
|--|---------------------------------|
| Algodon libras 17.600 | Copil Holds |
| A fil dichas | Cueros 205 |
| Azucar arrobas 3 136 | Giana libias 164 3 |
| AZIICAI ZIIODAS | Lana de Vicuna dichas 450 |
| Cacao Caracas libras 115.394 | Palo Campeche dichas 19.700 |
| Guayaquil 179.367 | Pato Campeene arenas a yayes |
| Café dichas 1.572 | Pimienta de Tabasco dichas 2400 |
| Cascarilla dichas 1.338 | Zarza dichas 1.005 |
| Cascarilla dicliae | |
| INA will list level vigelites de Na. | 303. |

La Real Junta de fortificacion de esta plaza ha acordado que los accionistas del fondo vitalicio comprehendidos desde el num. 1 al 18 ambos inclusive, se present n en la contaduria de dicho ramo à liquidar los reditos devengados en los seis primeros meses del año de 1820, que les serán satisfechos acta continuo por la tesoreria de la espresada junta. Cadia 18 de Abril de 1825.

Se vende en el Puerto de Santa Maria la casa núm, 100 de la calle de Cielos; tiene habitacion baja, jardin, tienda con su vivienda y piso acto; se taso en este ano en 138.352 rs., tiene de capital de censos 17664 y paga al año de réditos 530; darán razon en la calle de

Palacies, mim. 46, en el Puerto-

La persona que habra unos tres meses que trajo una carta de América p.ra Doña Josefa Hernandez, plazuela de la Cruz de la Verdad, núm. 90, y habiendela llevado no le supieron dar razon por no vivir ya alli la interesada, se servirá tomarse la molestia de volverla à devar il la misma casa, donde están ya encargadas de recogería. 61 0014

A voluntad de su dueno se vende una casa de tres cuerpoe situada en esta ciudad calle de la Torre, esquina à la del Herron, número 82, apreciada en 1800 rs. sin mas tributo que el de mil ducados; el que trate de hacer poposicion acudirà à la escribante publica de D. Antenio Govivand y Martinez, calle del Vestuario, frente de la

lotes îs. En la calle de la Portería de Capuchinos, se ha establecido un estudio de latinidad, retorica y poetica por D. Bartoiomé Melendez Mata. No se admiten mas discipalos que treinta. II brá tres horas de clase por la mañana y otras tres en cada tarde. No solo estudiarin los alamnos la gramatica del idioma latino (dejadas las ridiculas cuestiones meramente gramaticales), sino que para familiarizarse con cicho lenguage, se hablará en la clase en lutin todo cuanto ocurra; de modo que los discipulos solo con el uso y ejercicio y la vivavoz del preceptor adquieran mas instruccion y desembarazo que con la carga y abrumacion de preceptos y reglas que à veces mas confunden que ilus. tran. Pagarán al mes por honorario sesenta rs. vn. Por ahora no se admiten pupilos. En las horas en que no sean de clase, dará lecciones el preceptor en las casas particulares, y por cada hora de leccion pagarán los alumnos al mes ciento y sesenta rs. vn.

| FRECIOS CORIENTES EN ESTA PLAZ | ZA EL DIA 18 DE ABRIL DE 1725 |
|--|--|
| The state of the s | COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS |
| Frutos ultramarinos. | Aceite del Reyno, ar abordo rvn. 48 3 40 |
| Imear de la Habana, arroba | Acero de Vizcaya, quint al ps, 12 2 11 |
| Rpta. en tierra 26 y 32 å 29 y 35 | de Trieste en deposite,, oo a 10 |
| Blanca id. scla. , , , , , 34 a 38 | de id. en tierra, , , 13 á 14 |
| Termada idem.,,,,,, 25 á 27 | Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. oo á co |
| linear en depósito oo y oo á oo y oo | Id. de Enecia.,,,,,,,,, 00 á 5½ |
| de Manila en tierra, rpta. , , 26 á 27 | Arroz arroba abordorvn.,,, 26 228 |
| hil dor de Guatem. lib. rpta. 30 å 32 | Id. de la Carolina ql. en tierra pfs á 53 |
| Sobre. , , , , , , , , , , , , 27 á 29 | Azafran, libr sen tierra rvu , , 90 á 94 |
| Corte . , , , , , , , , , 24 á 27 | Azogue, ql. pfs. , , , , , , , , , 40 |
| Flor de Caracas. , , , , 32 á 34 | Almend. de Mallorca ql. ps. abo. co à 13 |
| Sobre.,,,,,,,,,,,,,, | Alicante en tierra , . , . , . , . , oo á 16 |
| Corte. , , , , , , , , , oo á oo | Bacalao nuevo de Terranove, |
| Modon de Caracas, ql. ps oo á 28 | abordo, . 6 qql. ren. , co á co |
| Lima de 1. a y 2.a á 25 à 35 | Brea de Suecia, barril ps. fs 7 á 7 ½ |
| Mismo del Perú, lib. rpta. , II á 12 | Caoba, codo de Burges, ps. , , 18 á 20 |
| Cepai lib. rvn , , , , , , , , o5 á o7 | |
| Ciceo Caracas, f. de riolb. ps. 58 å 63 | Canela de Holanda de 1.a |
| Guayaquil. , , , , , , . 17 á 18 | lb. en tierra rpta. , , 30 á 3 r |
| Cascarilla de Guanuco, lib. rpta 10 á 12 | En depósico de 1.a , , , eo á 25 |
| Guamalies, , , , , , , , , , , 02 á 04 | De China rvn , , , , , 18 |
| Calisalla en suerte, , . , , 00 á II | Clavos de comer, libra rs. vn. 20 |
| Colorada , , , , , , , , , 08 á 12- | Cánamo de Reino, quintal, ps. 11 g 13 |
| Loja , . , , , , . 14 á 18 | Carne de Vaca de N. A. bar. ab. oo á 10 |
| Piura rvn.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | |
| (sé, ql. ps. fs., . , , , , , 16 å 17 | Duelas de Hamburgo, cade |
| Id. en dep , , , , | 1200 en tierra, ps. fs 456 |
| Grey libra rvn. , , , , , , , r60 á 240 | Id. del N. de A., idem idem 285 |
| Cobre del Perú, el ql. ps., , 26 à 27 | MIATTA DIAMONIALE OF VITERVE |
| De Veracruz en rosetas, , , oo á co | Gi. en tierra . , , , , , . |
| Ceros de BA., lb. en t. ctos. 34 à 38 | Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 16 á 18 |
| De la Habana, idem . , 26 á 28 | Garbanzos del reino, fanega rn. 70 a 150 |
| luano, el quintel ps. , , , , , 18 á 32 | Habas tarragonas, fan ab. rvn. |
| frens correte, a roba duc t | |
| Grana corrte. a roba duc, . } roo á ros | Harina de Castilla abordo, á 6 |
| [Can:11 - 28 8 34 | idem del ita A. ca cicità |
| ing do Viennos ID. ren 5 21 8 20 | 11012 00 1010 0010 1 |
| Hem de idem de lima lib. rot. 80 8 00 | Miaiz , Linega abordo Ivii. |
| 1 2 D | Manteca de puerco en cunco |
| 100 B \$4 a 00 | aporto ilp. Ivii. |
| De Guanuce libra rvn. , 8 a 10 | INTERPORT OF THE PARTY OF THE P |
| tro de Grana, arrob. ps., , 12 á 14 | 1D. 690100 2.2. |
| imienta de Tabasco, lh. ctos. co á 22 | Marelet . unc. dro |
| imienta fina, libra rvn.,,, 4 å 42 | Cariow andem occasion care |
| ale Campeche ql. rpta. abord , eo a 21 | molanez id. aportos |
| Brasilete, ps. , , , , 00 á 15 | mambuige . ic. |
| M ralete . , , , , , , , , | Cork |
| lucias cuatidas lib. ctos. , , , , co á co | Francesa nueva en ti-rra que. |
| linilla sups. corriete infe- | Oueso de Flandes que la |
| nores, el mill. ps.,,,,, eo a co | Dicho plara |
| pa sana el quintal . , , , , oo a co | Sal despec, para el estrangero-Tvu |
| arza de Honduras arb. pfs oo a 14 | Tablas de pino de Suecia. 1 20 Pe. 1. 54 |
| De la Costa , | The state of the s |
| | |

| l'é perla libra rve 30 á 32 | S. Sebas ian Sin operaciones Bilbao I n 9 hen |
|--|--|
| ld. hizon 21 á 22 | Bilbao I p 2 hen |
| ld revde | T |
| Trigo de Jenez f. abordo | Paris 77 idem. Hamburgo 94 = Amsterdam 100 = panel |
| Id. de Sevilla id | Hamburgo of I a state and the state of the |
| Id. de Castilla abordo duro . oo á 66 | Amsterdam (Co papel. |
| Id. duro de Levante en tierra oo á 56 | Génova em operaciones |
| Id. tierno id. id. | Cibrolton vI 6 3 - 0 1 c |
| Tocino de N. A. bes. pfs. | Vales commence po benet. |
| Jahon duro de Málaga v Se- | Vales comunes c reacion de Setiembre 85 16 |
| willa, ol. en tierra nfa | pfs. el de 600 ps. Idem en juegos 85 à 86 pfs. Consolidados 132 35 ps. No consolidados 52 á 61 ps. |
| De Mallores en tienne | No sepredidada 5- 6 |
| | |
| Manage 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 | 2200100000 4 A A7 D |
| Laidos. | (1000000 HE Deguires en human |
| A mardiente de 50 p. el | Luia America. En al R. I. T. T. |
| par. ab. de 47 arrob. ns00 2 15 | veraciuz |
| Liucha de accide, no ta nta 30 a 30 | Costa-IIIme |
| id. de nolanda id 40 a 40 | Lartagena v Sta. Marta |
| anisado de manorca pis., , 47 a 49 | monduras . , , , , s. 10 a 12 6 to 1 |
| id. id. en garratones ryn. , 44 a 45 | napana, , s s s s s s s 40 a 101 a 15 a |
| Vino tinto de Catalu. bota ps. 21 á 22 | 1 derito-1000 40 a 10 014 2 |
| Id. de Valencia id.,,, oo á co | Lima y Guayaquil, . , , 40 a 13 6 18 |
| Id. de Málaga id. pfs. , , 36 á 38 | Filipinas, 40 á 12 6 18 8 |
| Barril de carga id. pfs. , 6 á 6 } | |
| Papel. | Para Europa |
| Florete superior de Cata. | Islas Canarias. , , , 25 á 61 6 8 3 |
| luña cada resma rvn. 70 á 86 | Galicia , , , , , 25 á 6½ ó 8 3 |
| Florete corriente.,,,, 48 á 66 | Asturias y Sancander, 25 á 67 6 8 3. |
| Medio Horete. , , , , , 34 á 32 | Costas de Vizcaya,, 25 á 61683 |
| Alcoy florete. , , , , , 40 á 46 | Cartagena y Alicante, o a o ó 4 5 |
| Medio florete, , , , , , 30 á 34 | Alail Catal NC 1 |
| De imprenta,,,,,,,, 24 á 26 | Lisboa y Oporto,, o á c ó 5 2 |
| Do estraza, 10 á 12 | The state of the s |
| Cambios. | Hamb., Amst. y Ost o á o ó 3 4 |
| Descuento deletras 5 p 3 | |
| Id de pagarés 6 á 8. p 8 | |
| Madrid corto 4 á ½ benef. | ibia de la madera, o a o . |
| Sevilla á 8 d. v. bén. 4 dano | Trieste,,,,,,, a á o ó 0 4 |
| Barcelona en pf corto 2 benef. | |
| Valencia y Algante par, | margeria , , , , , , , , , , |
| ANCI A A A A A A A A A A A A A A A A A A A | THE RESERVE OF THE PARTY OF THE |
| Santander a & d. y f. 1 p 2 bent | Gibraltar,,,,,,, o á o o |
| The second of th | |

Valor de as monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales placas de Europa.

El real de veilon vale Si ctos. 6 34 mrs. de vu.-El peso fuerte 20 rvn.-El real de plata cor ser

te 17 qtcs. 6 31 mrs. de plata antigua 6 64 mrs. vn.-El peso de plata 6 de cambio 8 rs. de plata 6 is rs.

y e mrs. vn-El ducado de plata 6 de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata 6 de cambio 8 rs. de plata 6 chos o 70 mars. de vn.—La libra se compone de 2 marcos castellanos 6 16 onzas: la arroba de 25 libra

y el quintal de 4 arrobas o 100 libras

100 lib. castellanas hacen 1333 de à 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galicia o rótolos de Mallorca. 1299 un sesto lib. de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam 44 lib. peso rueso de Génava. 95 lib. de Hambargo. 1333 lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 1613 lib. avec. du pui la de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 221 cabices de Alicante. 781 cuarteras de Cataluna 300 ferrados de Neda, Ferrol Se. 781 cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 14 lastre de Amsterdam 16 y 9 tiacina minas de Génova. 4021 alganizes de Lisboa. 160 bushels de Lón 1785. 102 tomoli de Nipoles. — 109 varas caste lanas hacen 168 5 15 de Aragon. 109 de Alican e Valencia. 1911 anas de Amsterdam. 512 canas de Santiago & 21erajos canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 1911 anas de Amsterdam. 512 canas de Genova varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Inglatera. 71 y 1 sétimos apas de Faris.